

PERGAMINO, Octubre 1º de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **RESOLUCION** que este H. Cuerpo trató en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1996, al considerar el Expediente: B-195/96 -D.E.H-3063/96- **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIA-LISTA** Presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Realización estudio técnico para determinar especies a plantar en tramo calle San Nicolás entre Bv. Alsina y Av. J.A. Roca.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :


ARTICULO 1º- Habiendo tomado conocimiento se giran las presentes ----- actuaciones al Departamento Ejecutivo a los efectos de ejecución futura, según lo establecido por el dictámen de la Sra. Directora de Parques y Jardines y la norma legal invocada a fojas 10.-

ARTICULO 2º- De forma.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

RESOLUCION Nº 746/96.-


Roberto Luis Azzetta
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Ansel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE